

BOLETIN INFORMATIVO Nº 68

Trimestral Julio-Septiembre 2011. REALIZADO POR AMFIJU.

Actualmente la Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla se encuentra a disposición del pueblo de Jumilla de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h por la mañana y de 16,00 a 19,00 horas por las tardes. **VIERNES POR LA TARDE CERRADO.**

AMFIJU Es una asociación no Gubernamental sin ánimo de lucro que pretende asesorar y apoyar a los discapacitados físicos de Jumilla, para lograr su integración social, cultural y laboral.

SUS OBJETIVOS SON:

1. Contribuir a la mentalización de la sociedad Jumillana para que tome conciencia de la necesidad de la integración del minusválido físico, llevando a cabo todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los mismos.
2. Asesorar a todas aquellas personas minusválidas y/o familias de éstos sobre todos aquellos servicios, ayuda y prestaciones que precisen para su desenvolvimiento personal y/o familiar.
3. Prestar la ayuda y colaboración necesaria para la promoción cultural, gestión de empleo, organización de cursos e incorporación al mundo laboral de sus asociados.
4. Solicitar de los organismos Públicos competentes, ayudas y subvenciones, la eliminación de barreras arquitectónicas y cuantos obstáculos impidan o dificulten la movilidad del Discapacitado dentro y fuera de su hogar.
5. Cualquier otro fin lícito que sirva para promover el bien común de los afectados por minusvalía física en el término de Jumilla.

TALLER DE MANUALIDADES DE VERANO



LOTERIA DEL NÚMERO

Os comunicamos que AMFIJU dispone de un número de lotería de Navidad. Una forma de colaborar con nuestra Asociación puede ser con la compra de décimos de lotería del número **46273**

“Colabora con AMFIJU..... tu asociación”

TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO PARA SOCIOS

La Asociación va a continuar prestando el **Servicio de Fisioterapia**, gracias a la concesión de subvención recibida de la **Obra Social “La Caixa”**, que continúa un año más prestándonos su confianza y apoyo económico.

Los socios que lo necesiten, previo pago de una parte, deberán pasarse por la sede de la Asociación o llamar al teléfono 968783565 para inscribirse.

Plazo de inscripción hasta el 31 de octubre de 2011.

NUEVA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES CON ENFERMEDADES GRAVES MEJORA LA PROTECCIÓN SOCIAL A LA DISCAPACIDAD.

Tras la aprobación por el Gobierno del real decreto para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, supone una ampliación de la acción protectora de la Seguridad Social que mejora los apoyos de las familias con menores con discapacidad en su seno.

Así en el listado de enfermedades que se consideran graves en el real decreto a efectos de poder recibir la nueva prestación, hay muchas situaciones de discapacidad como la parálisis cerebral infantil, las lesiones medulares severas, la esclerosis múltiple, la espina bífida o ciertos trastornos mentales que en adelante podrán beneficiarse de las ayudas previstas en la norma.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A USUARIOS DE LA DEPENDENCIA.

La asociación prestará el servicio de ayuda a domicilio a las personas que tengan reconocido el grado I de dependencia, o los que tengan un grado II y III que elijan la prestación de Ayuda a Domicilio.

Cualquier persona interesada en este servicio o en información que se pase por la sede de AMFIJU o llamar al teléfono 968783565.

VENTAJAS FISCALES PARA PLANES DE PENSIONES PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para poder acogerse a este tipo de planes tienes que cumplir los siguientes requisitos:

La discapacidad puede ser física o sensorial y en grado igual o superior al 65 % y puede ser psíquica en grado superior al 33 %.

Reducciones fiscales:

Los familiares que realicen aportaciones a planes de pensiones para discapacitados, podrán reducirse en su base imponible de la renta dichas aportaciones independientemente de las realizadas en sus propios planes.

En el caso del cobro de la prestación gozan de una exención fiscal de hasta 2 veces el salario mínimo interprofesional. Para mayor información pase por la sede de AMFIJU o llamar al teléfono 968783565.

DESDE LA ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE JUMILLA INVITAMOS A LOS SOCI@S DE AMFIJU Y A TODOS LOS DISCAPACITAD@S DE LA LOCALIDAD DE JUMILLA, A QUE NOS MANDEN SUS HISTORIAS DE VIDA, SUS DEMANDAS Y OFERTAS, Y CUALQUIER OTRO TEMA DE INTERÉS REFERENTE AL COLECTIVO DEL DISCAPACITADO.

DIRIGIR A: C/SAN ANTON S/N, JUMILLA .ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE JUMILLA. TELF. Y FAX: 968/783565. E-MAIL: amfiju@968783565.e.telefonica.net / amfiju@gmail.com